

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A ESP

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10389020

OBJETO

“IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN PARA GESTIÓN Y CONTROL DE CONSUMO DE ANCHO DE BANDA CENTRALIZADO PARA SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE ETB, QUE INCLUYE LA REUBICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DPI DEEP PACKET INSPECTION -PROCERA, EXISTENTE EN ETB, LA INGENIERÍA DE DETALLE, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, PUESTA EN PRODUCCIÓN. ESTABILIZACIÓN, SOPORTE Y OPERACIÓN TÉCNICA LOCAL Y SOPORTE TÉCNICO DE TERCER NIVEL DEL FABRICANTE.”

ADENDA N° 2

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.20 Prórrogas de los términos de referencia, por medio de la presente adenda se modifica el cronograma, ampliando el plazo para la etapa contenida en el numeral 1.9 **LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**, hasta el 11 octubre de 2018 a las 10 horas en los términos del artículo 829 del Código de Comercio.

1. Se modifica el cronograma, así:

ACTUACIÓN	FECHA
Publicación de los términos de referencia.	14 de Septiembre de 2018
Plazo para solicitar aclaraciones a los términos de referencia (5 días)	Hasta el 21 de Septiembre de 2018
Plazo para publicar las respuestas por ETB a las solicitudes recibidas (3 días)	Hasta el 26 de Septiembre de 2018
Fecha y hora para la presentación de ofertas (11 días)	11 de octubre de 2018 a las 10 horas
Plazo de evaluación de ofertas (8 días)	Hasta el 24 de octubre de 2018
Plazo de Negociación (8 días)	Hasta el 06 de noviembre de 2018
Adjudicación (8 días)	Hasta el 19 de noviembre de 2018
Elaboración del contrato (4 días)	Hasta el 23 de noviembre de 2018
Suscripción del contrato por ETB (2 días)	Hasta el 27 de noviembre de 2018
Suscripción contrato por contratista (2 días)	Hasta el 29 de noviembre de 2018

2 Se modifica el numeral 1.9 LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se recibirán en la Gerencia de Abastecimiento de ETB, ubicada en la carrera 7 N° 20-99 Piso 2, el **11 de octubre de 2018 a las 10 horas en los términos del artículo 829 del Código de Comercio. PARÁGRAFO PRIMERO:** el interesado en presentar propuesta debe tener en cuenta que por políticas de seguridad la Empresa cuenta con controles de ingreso por tanto el mismo no es inmediato, por lo que debe prever el tiempo que dura el procedimiento de registro de ingreso al edificio para acceder a la oficina donde se encuentra ubicada la Gerencia, y así cumplir con la hora establecida para la entrega de propuestas establecida.

La Gerencia de Abastecimiento dejará constancia del recibo de ofertas con los siguientes datos:

- Número y objeto de la invitación
- Fecha y hora de recibo de cada una de las ofertas
- Nombre del o los oferentes
- Firma del oferente
- Observaciones, si aplica

Si existe alguna diferencia entre la propuesta original y la copia, primará la información consignada en el original. La oferta estará compuesta de 6 sobres (**Capítulo I jurídico:** original y copia; **Capítulo II financiero:** original y copia; **Capítulo III técnico:** original y copia), los cuales deberán estar separados, sellados, foliados, y rotulados de la siguiente manera:

1. Describir el capítulo correspondiente (ej: Capítulo I Jurídico original, Capítulo II financiero copia ...)
2. Describir el número de invitación
3. Describir el objeto correspondiente al proceso de contratación
4. Describir la razón social del oferente con el N° de NIT

Cada capítulo debe contener un índice y estar debidamente foliado o numerado.

La información técnica debe suministrarse adicionalmente en medio digital

La información financiera debe suministrarse adicionalmente en medio digital, en formato Excel.

En caso de contradicción entre la información contenida en medio digital y la física, prevalecerá la información presentada en medio físico.

Una vez surtida la etapa de negociación, ETB podrá entregar información acerca de las demás ofertas presentadas, salvo que de manera expresa se haya señalado en la oferta que se trata de información confidencial, que ésta tenga de acuerdo con la legislación vigente dicho carácter o que se haya entregado separada y debidamente marcada como tal.

No se acepta la presentación de ofertas por parte de una misma persona jurídica, ya sea a título individual, o que pertenezca al mismo grupo empresarial, o que sea parte de unión temporal o consorcio; en el caso que una misma persona jurídica presente más de una oferta para el grupo respectivo, ya sea a título individual o como miembro de un consorcio o unión temporal, o que pertenezca al mismo grupo empresarial, sólo será evaluada la oferta que se haya presentado en primer lugar dentro del término fijado en el presente documento, de acuerdo con el registro de recepción de ofertas.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico.

Con la presentación de las ofertas, se entenderá la aceptación del oferente a las condiciones contenidas en los presentes términos de referencia, en los anexos, en el manual de contratación de ETB y en los demás documentos que forman parte de los mismos, como los anexos.

Bogotá, octubre 05 de 2018